

165695



165695
25 ABR 1944

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
e n
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de WATT GLÜHLAMPEN-UND ELEKTRIZITÄTS-A.-G., entidad alemana, establecida en Dresdnerstrasse 57, Viena, Alemania, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE CONDENSADORES ELECTRICOS CON CONDUCTORES DE CONEXION QUE SALEN POR EXTREMOS OPUESTOS DE LA CAJA DEL CONDENSADOR".

5 El invento se refiere a condensadores eléctricos con conductores de conexión que salen por extremos opuestos de la caja del condensador, y especialmente a condensadores enrollados para fines de la técnica de alta frecuencia; pero también se puede emplear en condensadores apilados y ofrece una clase especialmente ventajosa de la unión de dichos conductores de conexión por una parte con la caja y por otra con los electrodos del condensador.

10 Una realización frecuente de los condensadores de enrollamiento, llamados también condensadores enrollados, consiste en hacer sobresalir la hoja, comúnmente de aluminio, que



1944 165695

forma las armaduras, sobre la capa intermedia de papel que forma el dieléctrico, y en cortocircuitar las distintas espiras entre sí por doblez de las tiras de metal salientes; el contacto se realiza colocando juntas al principio del enrollamiento dos hojas de cobre, que al enrollarlas forman pequeños rollos de cobre en los cuales se sueldan los hilos de conexión. Pero esta forma de realización tiene el inconveniente de que los hilos de conexión no quedan lo bastante sujetos en el cuerpo enrollado, y a una tracción, por moderada que sea, se desprenden del mismo, con lo cual el condensador queda inútil. Además es indeseable el consumo de estaño de soldadura.

El invento tiene sobre todo por objeto la creación de una unión, lo bastante resistente a la tracción, de los conductores de conexión con el cuerpo del condensador, y consiste esencialmente en que los extremos de los conductores de conexión que penetran en el interior de la caja se proveen de una cubierta aisladora y están fijamente unidos entre sí por su correspondiente configuración, con preferencia por torsión recíproca. De este modo se consigue que las fuerzas de tracción a aplicar, como las que a menudo son inevitables al montar condensadores en un aparato de radio, no ejerzan esfuerzos sobre el lugar de unión entre los conductores de conexión y el cuerpo enrollado, sino que se limiten a los conductores de conexión anclados aisladamente entre sí, esto es, que el lugar de unión entre los conductores de conexión y el cuerpo enrollado o los conductores de conexión y los conductores auxiliares intercalados queden completamente sin carga; esto tiene por consecuencia ulterior que sobre la unión firme de estas partes entre sí no necesita ya aplicarse un peso tan grande, esto es,

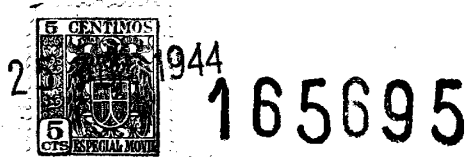


que se puede proceder con menos estaño de soldadura en la medida en que no se proceda, como es lo más adecuado, a una unión por soldadura directa. Los dos extremos, por ejemplo, retorcidos, de los conductores de conexión, están, después de la colocación de la unidad a prueba de tracción así obtenida, en el interior del cuerpo del condensador, y se impregnan junto con el mismo, con lo cual se obtiene una unidad rígida y firme que luego se introduce en la caja del condensador y se rellena en la misma.

El aislamiento de los extremos de los conductores a unir entre sí se hace adecuadamente con una cubierta de laca. Estas lacas son ya conocidas y dan, incluso en aplicación muy fina, un aislamiento que se distingue por una resistencia a la perforación que en la práctica es completamente suficiente. El laqueado de los extremos del hilo puede hacerse, bien por inmersión, bien por el procedimiento de paso, empleando un rodillo de aplicación de laca que se acerca, a saltos al hilo, con la subsiguiente desecación en el horno de paso y el corte posterior del hilo.

El invento se explicará a continuación con referencia al dibujo esquemático que representa en corte un condensador enrollado según el invento.

1 designa un cuerpo enrollado de condensador obtenido en la forma habitual, con las tiras de conexión 2 y 3. Los conductores de conexión 4 y 5 están retorcidos con sus extremos aisladores que penetran en el interior del enrollamiento; las tiras de conexión 2 y 3 están soldadas con los conductores 4 y 5. Después de hacer la soldadura el cuerpo del condensador se sumerge y luego se coloca en la forma ya



conocida en un tubito de protección 6, después de lo cual el tubito se llena de masa de relleno (masa de inmersión 7, masa de relleno no representada).

Las tiras de conexión 2 y 3 se obtienen colocando tiras estrechas de chapa delgada en el rollo, procurándose, como ya es sabido, disponer estas tiras de manera que estando la hoja desenrollada queden en el centro de la misma. Se pueden hacer de delgada chapa de hierro plateada, lo cual facilita la conexión por soldadura directa; los ensayos han demostrado que las tiras de cobre son de igual valor que las citadas tiras de conexión.

En lugar de torcer los extremos a unir entre sí de los conductores de conexión puede, como es natural, emplearse también otra forma de sujeción. Así, por ejemplo, se pueden doblar ambos extremos a modo de gancho y unir los ganchos entre sí. No hay que temer que se abran los ganchos ni siquiera al ejercerse grandes fuerzas de tracción, porque lo evita el cuerpo de enrollamiento que los rodea.

Si se trata de la aplicación del invento a condensadores apilados se procede análogamente; la unidad obtenida por torsión y compuesta de los conductores de conexión está entonces al lado o debajo del paquete del condensador, que finalmente se introduce en forma análoga en una cubierta adecuada a modo de caja y se rellena en la misma.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 10 de Marzo de 1943, bajo el número W. 112.795 VIIIc/21g, se acoge a los beneficios del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

=====
---- N O T A ----
=====



1944

165695

Invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

5 1º. Mejoras introducidas en la fabricación de condensadores eléctricos con conductores de conexión que salen en extremos contrarios de la caja del condensador, especialmente en la fabricación de condensadores enrollados; caracterizadas por que los extremos de los conductores de conexión que penetran en el interior de la caja están provistos de una cubierta aisladora y unidos entre sí en forma adecuada, con

10 preferencia por torsión recíproca.

15 2º. Mejoras introducidas en la fabricación de condensadores según se reivindica en el puntos 1º., caracterizadas por que los extremos unidos entre sí de los conductores de conexión están en el interior del cuerpo de condensador realizado como cuerpo enrollado con espacio hueco central.

20 3º. Mejoras introducidas en la fabricación de condensadores según se reivindica en los puntos 1º. o 2º., caracterizadas por que el cuerpo del condensador, después de su unión con los conductores de conexión, se impregna en común de masa aisladora.

4º. Mejoras introducidas en la fabricación de condensadores eléctricos con conductores de conexión que salen por extremos opuestos de la caja del condensador.

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

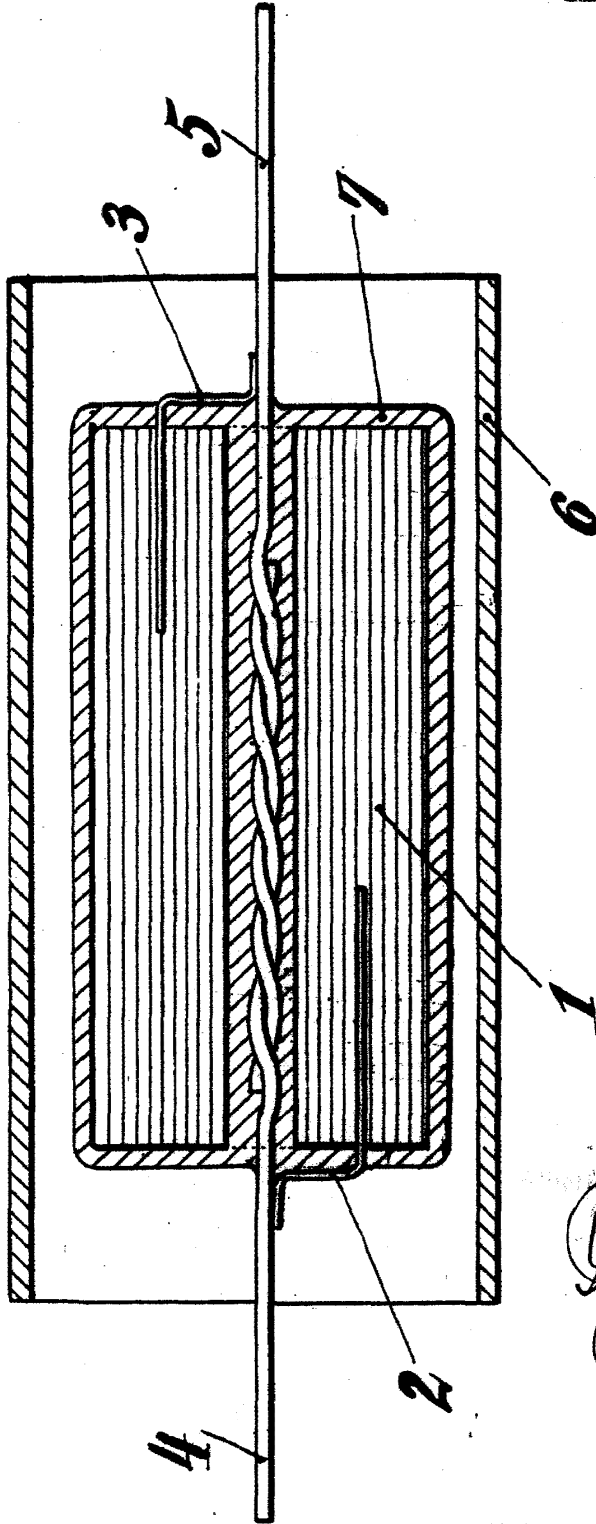
Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a

25 ABR. 1944

P. A. Alberto de Elizaburu

165695



Handwritten signature